



De: notificaciones@gha.com.co

Enviado el: Thursday, December 14, 2023 9:48:59

Para:

pmercantiles@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO; JavierCC@ES.GOV.CO; MariaPR@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO; Simio@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO; MariselaMR@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO; JuanSG@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO

Asunto: INFORMACIÓN ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL A AUDIENCIA//RAD: 2023-800-00074/DESESTIMACIÓN PERSONALIDAD JURÍDICA/DTE: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. /DDO: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y OTROS//BPDV

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE COLOMBIA

E. S. D.

PROCESO: DESESTIMACIÓN PERSONALIDAD JURÍDICA
DEMANDANTES MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
:
y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
DEMANDADOS: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA, MEGASOAT LTDA.,
WILFREDO ORTEGA TRIANA y DANIEL ORTEGA TRIANA
PROCESO: 2023-800-00074

ASUNTO: INFORMACIÓN ASISTENCIA A LA AUDIENCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., con dirección de notificaciones electrónicas notificaciones@gha.com.co, obrando en mi calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A.** sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con NIT 891.700.037-9, y **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con NIT. 830.054.904-6, según consta en los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Superintendencia Financiera de Colombia que obran en el expediente. De manera respetuosa procedo a informar que la **DOCTORA LUISA FERNANDA PAZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1020740327 asistirá en calidad de representante legal de **MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A.** y **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.** conforme se acredita en los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia que se adjuntan.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.